

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2014, A LAS 11:00 HORAS.

Asistentes:

- María Marván Laborde, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral
- Rene Miranda Jaimes, Encargado de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Jorge Humberto Torres Antuñano, Encargado de la Unidad de Servicios de Informática
- Mariana de Lachica Huerta, representación del Consejero del Poder Legislativo del PAN
- Adán Carro Pérez, representación del Consejero del Poder Legislativo del PRI
- Lilyana Barajas Rivas, representación del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano
- Víctor Enrique Arreola Villaseñor, representación del PAN
- Miguel Ángel Carballido Díaz, representación del PRI
- Jaime Miguel Castañeda Salas, representación del PRD
- Leticia Amezcua Fierros, representación del PVEM
- Ildefonso Castelar Salazar, representación del PT
- Nancy Yael Landa Guerrero, representación de Movimiento Ciudadano
- Jacqueline Alarcón Rivera, representación de Nueva Alianza
- Ernesto Ramos Mega, Secretario Técnico de la Comisión

Orden del día

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2014.
3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre la imposibilidad material para realizar el Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2006.

5. Presentación y en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General, del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da por cumplido el acuerdo CG92/2013, en razón de la imposibilidad técnica y material para la realización del Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2006.
6. Presentación del Informe Anual 2013 de la Unidad Editorial del Instituto Federal Electoral.
7. Asuntos generales.

Punto 1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

María Marván Laborde. Preguntó a los asistentes si tenían algún asunto general que desearan agregar en el orden del día.

Jaime Castañeda. Solicitó agendar un asunto general referente a los sistemas de información del IFE y las perspectivas que se podrían tener respecto del INE.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes, con el asunto general propuesto por el Representante del PRD.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2014.

La minuta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto 3 Seguimiento de acuerdos y compromisos.

No hubo comentarios respecto de este punto del orden del día.

Punto 4. Presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre la imposibilidad material para realizar el estudio muestral de la participación ciudadana en las Elecciones Federales de 2006.

María Marván Laborde. Señaló que este estudio fue ordenado por el Consejo General el 20 de marzo de 2013. Sin embargo, a partir de que se abrieron los paquetes pertenecientes a la muestra representativa, las áreas involucradas detectaron que no se encontraban los listados nominales suficientes para realizar el estudio y llegar a conclusiones válidas, estadísticamente confiables. De ahí que el informe determine la imposibilidad material de realizar su estudio, en tanto que sería inútil hacerlo si no es posible llegar a conclusiones.

Mtro. Luis Javier Vaquero. Indicó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el informe sobre la imposibilidad material para realizar el estudio muestral de la participación ciudadana.

Señaló que el estudio en comento tenía como objetivo principal identificar el perfil de los ciudadanos y ciudadanas que sufragaron y de los que no lo hicieron, considerando variables como sexo, edad y tipo de sección electoral, entre otras, a partir de una muestra representativa de las listas nominales utilizadas en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Añadió que entre septiembre y octubre del año pasado, la DECEYEC en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, coordinó la selección de la muestra de paquetes electorales, así como la recuperación y el resguardo de las listas nominales, cuadernillos, para su posterior análisis. Sin embargo, sólo se pudieron recuperar cinco mil 901 cuadernillos que representan el 68.4 por ciento de las ocho mil 623 que integraban el total de la muestra.

Manifestó que estados como Aguascalientes, Baja California, Campeche, Durango y Sonora contaban con menos del 50 por ciento de los listados nominales.

Precisó que la DECEyEC decidió hacer una consulta técnica a la Dirección del Registro Federal de Electores para saber en qué medida se podía ver afectado el desarrollo del estudio con el 31.6 por ciento de las listas nominales faltantes a lo que se respondió que debido al elevado nivel de cuadernillos faltantes, no se podrían tener conclusiones estadísticamente confiables a nivel nacional ni estatal, por lo que no era factible realizar el estudio.

Víctor Enrique Arreola Villaseñor. Manifestó que les preocupa el tema de que, por ejemplo, en la entidad de Aguascalientes representa un 99 por ciento respecto de la muestra de los paquetes que no se encontraron en estos listados. Más aún el hecho de que si promediamos estos porcentajes, tendríamos que más, menos en todo este listado habría alrededor de un 20 a 25 por ciento que podríamos decir es la media que representa en cada entidad.

Mencionó que suponía se contaba con la información de en qué casillas, en qué paquetes no se encontraron, considerando que sería información útil que les gustaría tener y debería obrar en el documento.

Señaló que consideraban necesario ordenar una investigación para aproximarse a una serie de posibilidades del por qué no se encontraron estos listados en los paquetes.

Ildefonso Castelar Salazar. Señaló que resultaba un poco extraña la presentación de este informe de la Dirección Ejecutiva de Capacitación con respecto a los estudios a realizar de la participación ciudadana en las Elecciones Federales del 2006.

Mencionó que efectivamente, fue un mandato del Acuerdo del Consejo General del día 20 de marzo del 2013, el CG92, en el cual se instruyen, tanto a la Dirección Ejecutiva de Capacitación como a la de Organización, la primera a que realizara el estudio de participación ciudadana y la segunda, sobre el voto nulo.

Indicó que se les informaba que el estudio que se mandató no podría realizarse, en función de que no se encontraron las listas nominales del 31.6 por ciento, de una muestra de 8 mil 623, 2 mil 722 para ser más exactos, pero que en el informe no se señala con precisión que, efectivamente, no se encontraron.

Agregó que no se especifica el universo exacto del total de las casillas y el tamaño de la muestra, que no se menciona cuál fue el porcentaje de la muestra para que en un momento determinado se realizara el estudio, nada más se dice que se hizo una consulta al Registro Federal de Electores.

Añadió que se indica que se dieron cuenta del faltante de 2 mil 722 paquetes electorales que no contenían Lista Nominal y la pregunta que se hacen es la siguiente: ¿Por qué la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral no informó, como lo establece el punto octavo del Acuerdo CG92, a la Comisión del Consejo General respectiva sobre los procedimientos que definan y las modificaciones que por necesidad deban realizar a los proyectos de cada estudio?

Asimismo señaló que se abren los paquetes y no se encuentran las listas nominales, hay que sustituirlas; pero da la casualidad de que nos las pueden sustituir por una sencilla razón que ya no existen paquetes, ya se destruyeron.

Cuestionó ¿qué medidas preventivas realizó la Dirección Ejecutiva para subsanar este problema? Además solicitó la Dirección Ejecutiva de Capacitación les informara ¿qué porcentaje del universo representaban los 8 mil 623 paquetes electorales de la muestra? y ¿qué representarían los 5 mil 901 paquetes que es con lo que realmente cuentan del universo de las casillas que se colocaron?

Indicó que entonces estamos hablando de alrededor del tres al siete por ciento, preguntó ¿por qué en unas sí, por qué en otras no? ¿cuáles son los fundamentos científicos, estadísticos, textos en los que se fundamentan para establecer que no es la muestra representativa?

También cuestionó ¿por qué establecen que no pueden hacer estudios estatales? Hay algunos estados, como Baja California Sur, que tienen en su poder el 93 por ciento, 92.9 si lo hacemos más exacto. Nayarit tiene el 86 por ciento; Zacatecas casi tienen el 90 por ciento.

Señaló que no están muy de acuerdo en que se presente un Acuerdo al Consejo General, en el cual se establezca que ya se cumplió con el Acuerdo. Primero, porque no se tomaron las medidas pertinentes en tiempo y forma; no se sacaron las listas nominales antes de destruir los paquetes electorales.

Agregó que resulta muy preocupante, porque éste iba a ser un trabajo de investigación, que se acordó en la Comisión de Capacitación y luego fue aprobado por el Consejo General, que era una herramienta muy importante, no nada más para el Instituto, para los Consejeros, sino también para los partidos políticos, investigar cuál era o cuál fue la participación ciudadana en el 2006.

Agregó que esperaba que no les vayan a informar más adelante que también se eliminaron las boletas nulas de los paquetes electorales y que exista imposibilidad entonces de hacer el otro estudio a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Precisó que era necesario que se fundamente de manera científica, cuáles fueron los argumentos para estimar que ya no se pueden hacer el estudio, qué textos matemáticos, estadísticos, establecen que una muestra no es representativa. En ese sentido y con la presentación de tres hojas, que nos dicen que ya no se puede hacer el estudio, no nos dicen absolutamente nada, y sí habla de una situación muy lamentable de omisiones por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral.

Jaime M. Castañeda. Señaló que referente a la muestra, en una reunión de trabajo solicitaron que la muestra fuera más amplia, suscribió las dudas que tiene el Partido del Trabajo y agregó algunas preguntas puntuales solicitando se le diera respuesta.

Las preguntas formuladas fueron ¿sí este estudio no se hace, qué es lo que se pierde respecto al resto de los estudios y a la continuidad de los mismos? ¿qué vamos a perder, qué vamos a dejar de saber, qué vamos a dejar de tener? Indicó que esto también tiene que ver con lo que decía el PT respecto a los estudios a nivel estatal que se determina que no es posible.

La siguiente pregunta fue ¿esta situación pudo preverse? ¿Pudo preverse que había faltantes? Señaló que es una pregunta que a ellos les interesa mucho que les contesten.

También cuestionó ¿sí se hubiese atendido la solicitud de este partido de hacer una muestra mucho mayor, hubiéramos podido solventar este problema? ¿qué responsabilidades se pueden deducir o existen de cada una de las áreas a este respecto y qué participación concreta tuvo la Dirección de Capacitación respecto de esto? ¿qué responsabilidad hay y en qué porcentaje es responsable la Dirección Ejecutiva de Capacitación? ¿dónde están el resto de los listados nominales? ¿pueden localizarse? ¿se sabe cuál fue su paradero? ¿se va a considerar poner en el informe dónde se encuentra esta información, dónde se tiene localizada? ¿sí esta información era localizable pudo haberse tomado otro curso de acción? Esto es, ¿en vez de venir y plantear que ya no es posible realizar ningún estudio, se pudo haber tomado una estrategia alternativa?

Y por último preguntó ¿por qué y eso es casi motivo de otro estudio, en otros estados hay estados en donde existen tan pocos listados nominales y otros donde hay tantos? ¿qué explicación se encuentra a eso?

Miguel Ángel Solís. Señaló antes de referirme al asunto, quisiera por alusión al estudio de las boletas, dejar muy claro que el estudio de las boletas tiene suficiencia de información, pero absoluta suficiencia, y el estudio va progresando ahora, lleva un avance del 50 por ciento de revisión de las boletas y captura de la información. Avanza conforme fue aprobado, fue planeado y fue presupuestado debidamente para este año. En el mes de mayo tendremos resultados del estudio de los votos.

Precisó que su intervención sería en dos partes, primero, en el contexto de la documentación electoral de 2006, que es distinto al contexto actual en cuanto al manejo de la documentación y en cuanto a las disposiciones legales o del Consejo General del uso de esta documentación y después se referiría al informe que rindió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral previamente a la aprobación de los estudios de boletas y de participación ciudadana de 2006.

Agregó que en cuanto al contexto, antes de 2006, sólo existía un estudio de participación ciudadana sobre la elección intermedia de 2003 que fue instruida por el Consejo General el 21 de octubre de 2003, esta fecha es importante, porque se hace posteriormente a las elecciones.

Indicó que los estudios se han venido aprobando por el Consejo General posteriormente a las elecciones, en 2006 no hubo tal acuerdo, no hubo disposiciones específicas, en su momento, sobre ningún estudio ni de boletas ni de participación ni de otro tipo. Sí se dispuso el registro de personas con discapacidad que acudieran a votar, que por cierto, también la muestra que revisábamos previamente a la aprobación de estos estudios que nos ocupan, determinó que no había suficiencia de materiales en los paquetes.

Señaló que en 2009, el estudio de participación ciudadana lo aprobó el Consejo General, posteriormente también el 19 de agosto de 2009. En 2012 el 3 de octubre de 2012. Luego, entonces, no hay disposiciones de autoridad superior en relación con el manejo de la lista nominal para efectos de estudios de participación ciudadana previamente al desarrollo de las elecciones y al manejo, a la construcción del paquete electoral.

Mencionó que ha existido siempre, desde 2006, el mandato de ley de que el listado nominal se integre al paquete electoral. Sin embargo, en 2006 parte de la problemática es que la ley no tenía disposiciones específicas en relación como lo tuvo posteriormente a la problemática de 2006 en relación con los votos nulos, es posteriormente a 2006 que una reforma se ocupa de determinar con mayor precisión la votación que es nula y viene también en la reforma siguiente a 2006, la disposición específica de que la documentación durante los cómputos debe extraerse de los paquetes electorales para quedar en resguardo de los Presidentes de los Consejos Distritales.

Señaló que lo que quería dejar claro con su intervención, es que el contexto del manejo documental, en relación con la lista nominal en 2006, no era precisa ni extensa ni

detallada como existe actualmente en la ley y en disposiciones específicas del Consejo General, especialmente en relación con los recuentos de votos y estos estudios.

También agregó que la documentación electoral fue resguardada debidamente desde antes de las elecciones de 2006 y hasta su destrucción por el Ejército Mexicano y la Marina Nacional en un procedimiento transparente, porque fue siempre muy bien informado al Consejo General, porque fue un procedimiento muy participativo en las Juntas Distritales, en las Juntas Locales y a nivel nacional, cuando se concentraban en la bodega nacional, donde ustedes mismos nos ayudaron acompañándonos a revisar más de una vez cuál era la disposición de esos documentos. Es decir, no hubo un solo día que no estuviera vigilado por las fuerzas armadas; no debía ni podía, además, después del conflicto del 2006, echársele mano a esos paquetes electorales. Cuando se pudo hacer fue solamente para constatar su estado físico y para levantar esta muestra por disposición del Consejo y con la aprobación de ustedes, presentado aquí el diseño del procedimiento.

Con respecto al informe previo a los estudios de 2006, señaló que desde entonces se avisó, antes de tomar la decisión en la Comisión y en el Consejo General, que se habían localizado un 26.29 por ciento de listas nominales faltantes en la muestra y que, en términos generales las razones aducidas por los Vocales son las siguientes: más del 50 por ciento no supieron dar cuenta de por qué no estaban los listados nominales, es decir, sólo reportaron que no existían en el paquete electoral; el 32 por ciento refirió la solicitud del documento por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el 11 por ciento dijo que lo tendría la Junta Local Ejecutiva bajo resguardo y el 4 por ciento que estaba en resguardo de la Junta Distrital Ejecutiva.

René Miranda Jaimes. Señaló que efectivamente, la técnica que se utilizó para hacer la muestra, es un ejercicio hasta cierto punto simple, de muestreo y sí es importante que haya una muestra representativa; si no tenemos una muestra representativa no podemos inferir un comportamiento de una población, esto es una cuestión de teoría elemental estadística.

Agregó que bajo los alcances del estudio no se establecía un estudio estatal o con otro tipo de estratificación, es un estudio nacional y bajo esa lógica, por lo que ya se explica en el propio informe, al no existir los cuadernillos, los elementos necesarios, esta Dirección Ejecutiva considera que cualquier resultado no va a arrojar un comportamiento de una población, que es finalmente lo que se pretende reflejar.

Mencionó que había escuchado las peticiones de que se hicieran algunas referencias más sólidas respecto a por qué no es representativa y consideró que es muy atendible. Se comprometió a elaborar una nota en donde se citará a diversos autores y estudiosos del tema.

Resaltó que hay mucha experiencia en el área, mencionó al Mtro. Arturo González, y a la Mtra. Martha Zertuche, que son especialistas en materia estadística, y que se tiene la gran suerte de que sean colaboradores de la institución.

Señaló que se han seguido los métodos de muestreo aleatorio que se siguen para sacar cualquier muestra aleatoria representativa y no pudimos tener esa información finalmente, en pláticas con el maestro Vaquero, obviamente con el Consejero Lorenzo Córdova, cuando todavía era Presidente de esta Comisión, buscamos algunas alternativas, pero finalmente no vamos a atender lo que dice el Acuerdo del Consejo, no hay manera de inferir resultados para una población de índole nacional.

Finalmente indicó que eventualmente podría hacerse algún tema estatal o en algunas entidades, pero eso no es lo que ordenó el Consejo General, no podemos inferir linealmente un resultado de Aguascalientes para lo que ocurre en Baja California, no se podría caminar en ese sentido.

Idelfonso Castelar Salazar. Señaló que en ningún momento la representación del Partido del Trabajo ponían en duda el rigor de la muestra, que lo que sí dijo es ¿por qué no se mencionó en el documento?

Cuestionó al Ingeniero Miranda ¿no hay posibilidades de hacer un estudio por estado? cuál sería, en su consideración, como responsable del área del Registro Federal de Electores su opinión, si para el año de 2006 se instalaron 130 mil 477 casillas, de las cuales se toma una muestra de 8 mil 623, que representa el 6.608 por ciento y que si le quitamos la merma, a 5 mil 901 de ese mismo universo, representa el 4.522 por ciento de la muestra ¿Qué diferencia hay entre el 6.608 al 4.522 por ciento de la muestra?

René Miranda: Respondió que eventualmente se puede hacer un estudio estatal, pero insistió, no podemos inferir ahí resultados nacionales, eso es importante. En aquellas entidades en donde hubiera sido una muestra suficiente después de análisis de estado, sí, pero no puedes inferir resultados nacionales.

Con respecto a la diferencia, indicó que el problema es que son muestras estratificadas, es decir, es un porcentaje de representación de una población nacional, la muestra es estratificada y tenemos un faltante muy considerable en algunos de esos estratos, que son los estados. No es una representación nacional, aunque tengamos un porcentaje de cuatro puntos de la muestra obtenida, hay estados en los cuales no tenemos más que cero punto y algo, Aguascalientes, por ejemplo. No podemos inferir una representación nacional, eso es importante dejarlo claro.

Luis Javier Vaquero. Consideró que era valioso que estuvieran presentes los titulares de las Direcciones Ejecutivas que por supuesto tienen a su cargo algunas de las acciones que se llevaron a cabo y que se llevan a cabo durante el proceso electoral o los procesos electorales, porque es un trabajo en equipo.

Puntualizó que se había cuestionado cuál ha sido la responsabilidad de las áreas, sobre todo la que está presentando el informe, y me parece que ha ido quedando claro, que dependemos del trabajo que se hace en otras áreas respecto de las atribuciones que tiene cada quien en los procesos electorales.

Agregó que cuando se decidió hacer este estudio, se decidió una muestra que fuera similar o fue la misma muestra que se hizo para otros estudios, y así se acordó realizar y emprender el estudio. Cuando nosotros nos dimos cuenta que se abrieron los paquetes y no estaban los listados nominales de los paquetes, justamente lo que se hizo fue informar, no solamente a mis compañeros de las Direcciones Ejecutivas, sino también a los Consejeros Electorales, porque teníamos justo la obligación de presentar en marzo este estudio, esto fue a finales del año pasado.

Añadió que cuando el Consejero Córdova estaba en la Presidencia Provisional, también se le hizo saber; y el Consejero pidió hacer, junto con la DERFE, el análisis de las posibilidades que había de hacer otro tipo de estudio que diera cuenta y que cumpliera con lo que había mandado el Consejo General.

Puntualizó que primordialmente se han hecho estudios censales, recordó que cuando se mandó en esta Comisión y luego en Consejo General el Estudio Muestral 2006, una de las cosas que el área ponía sobre la mesa con los Consejeros Electorales, era que los estudios anteriores eran censales y que iba a perder la posibilidad de ser comparable el estudio.

Mencionó que lo que señaló el Director de la DERFE es importante, lo que mandata el Consejo General para acercarnos a tener una referencia de tipo nacional es para tener un análisis comparado, respecto de los informes censales.

Agregó que para la DECEyEC esos estudios sirven para determinar en dónde tenemos que hacer la focalización de las estrategias de promoción del voto para el siguiente proceso electoral. Por eso es que se pidió a los Consejeros que si se determinaba que fuera muestral, fuera de representación nacional, si no, no tendría ningún efecto, ninguna razón de ser hacer un estudio muestral que no nos arrojara de ninguna manera algún estudio que se acercara a saber cómo había sido el comportamiento de 2006, respecto de los años que se había hecho el estudio.

Relativo a la pregunta ¿qué se pierde? contestó perdemos la posibilidad de tener un referente, menor, pero lo perdemos. Para nosotros es muy importante tener todos estos datos, de tal manera que podamos establecer, nuestras estrategias de capacitación y de promoción del voto, y perdemos esta posibilidad; pero no perdemos la comparabilidad porque nuestros estudios han sido preponderantemente de tipo nacional y de tipo censal.

Añadió que una vez los Directores Ejecutivos habían explicado el conjunto de razones por las cuales no se hace el estudio, la DECEyEC se ve en la necesidad de traer este informe a la Comisión y que sea el núcleo explicativo del Acuerdo que se llevará al Consejo General.

Finalmente señaló que es muy atendible la propuesta del representante del PT, consideró que se podía atender e incluir en el informe.

Jaime M. Castañeda. Indicó el Director Ejecutivo acaba de afirmar que el estudio sólo le sirve si es a nivel nacional, pero si observamos tanto la mecánica con que se mandó a hacer el estudio como los resultados de los estudios 2009 y 2012, podemos observar que existen comparativas, precisamente con lo que tienen que ver con la promoción del voto, con los estados de la República que tienen elecciones concurrentes y que algunos podrían tener un porcentaje muy alto de listados nominales.

Cuestionó ¿esto tampoco es un dato que pueda extraerse o extrapolarse? ¿al igual que 2012 y 2009? como se puede observar de los estudios.

Agregó que al revisar el estudio 2009 te encuentras con una comparativa de la participación ciudadana respecto a las elecciones locales y cómo fue la participación y te encuentras cuadros sobrepuestos, en ese sentido.

Luis Javier Vaquero. Consideró que lo que está en el fondo de la pregunta del representante del PRD, tiene que ver con lo que le estaba comentando en relación a la utilidad de los estudios. Solamente en el 2003 se había hecho un estudio muestral, a partir del 2009 se hace un estudio censal que se repite en el 2012 y eso es lo que a nosotros actualmente nos sirve en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para desarrollar la estrategia de focalización de la promoción del voto. Creo, como ya comenté, que si bien es cierto no nos apoya en esta serie del tiempo, de manera censal, sí pudo haber sido un dato complementario para establecer estas estrategias.

Agregó pero repito, creo que el estudio se pidió de representación nacional para tener una cierta comparabilidad, sin embargo, creo que con los datos que tenemos del 2012 estamos listos para iniciar el desarrollo de las estrategias de promoción para el 2015 y sobre todo ahora con lo que nos va a tocar seguramente realizar, las distintas variables que vamos a tener de elecciones en este país.

Jaime M. Castañeda. Señaló que no estaba satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo, porque el estudio aclara muy bien cómo se hacen los comparativos y por supuesto que hay una comparación a nivel estatal, no solamente nacional. Eso nada más se deduce simple y sencillamente de hojear y ver cómo está el estudio 2009.

Le cuestionó ¿Está usted seguro que no podemos hacer análisis comparativos con elecciones concurrentes o coincidentes ahora? ¿Cuál es el grado de responsabilidad exacto que tiene usted, la Dirección Ejecutiva a su cargo, respecto a esta situación? ¿En qué participó? ¿Usted resguardó paquetes o extrajo paquetes?

Añadió más preguntas ¿Usted hizo el muestreo? ¿Cuál fue el grado de participación? ¿Cuál es su responsabilidad? ¿Cómo participó? ¿En qué grado fue la participación? Enfatizó que a la representación le interesa mucho tener las respuestas y pregunto ¿Si considera que de esto se deriva una responsabilidad?

Luis Javier Vaquero. Respondió las preguntas realizadas por el PRD, señalando que la primera parte de la pregunta es si se pueden hacer estudios estatales y afirmó que ya

se dijo que sí se puede hacer, pero el mandato del Consejo General en el Acuerdo respectivo tenía que ver con un análisis nacional.

Mencionó que ya había explicado por qué se había pedido un estudio de representación nacional, no quiere decir que no se pueda hacer uno estatal y tampoco quiere decir que no lo hagamos de manera interna. Estamos informando lo que mandató el Consejo General respecto de los estudios, que me parece se han ido desahogando responsablemente por mis compañeros, relacionados con otro material electoral.

Indicó que como ya se comentó de manera reiterada, la Dirección Ejecutiva tenía que esperar los insumos para hacer el análisis de los cuadernillos. Desafortunadamente, cuando las Direcciones Ejecutivas presentes nos juntamos para revisar el material que teníamos, revisamos la muestra, fuimos a abrir paquetes y nos dimos cuenta de que materialmente no existían y no se podía hacer el estudio. Se informó inmediatamente a los Consejeros Electorales para revisar la posibilidad de hacer otro tipo de estudio y desafortunadamente, ya se explicó estadísticamente, no era posible de ninguna manera hacer un estudio de representación nacional.

Agregó creo que no hay ningún tipo de responsabilidad, materialmente no están los cuadernillos. La Consejera María Marván me encargó revisar con las Juntas si había algún material en las bodegas y no se encontró ningún tipo de material. No podemos, desafortunadamente, hacer algo cuando no existe el material para realizar este análisis.

Marco Antonio Baños. Preciso que concretamente a la pregunta: ¿Qué responsabilidad puede tener una u otra área?, hay que leer con cuidado cómo se ordenó el estudio, la DECEyEC tenía simplemente que recibir los listados y hacer el estudio correspondiente. No recibe los listados por las razones ampliamente explicadas.

Indicó que la intervención del Director Ejecutivo de Organización Electoral fue puntual, fue precisa, amplia, que se complementa perfectamente con la explicación que dio el Director Ejecutivo de Capacitación y con la explicación que dio el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Añadió que se estaba en presencia de un mandato del Consejo General donde se ordenó un estudio de carácter nacional y que para sacar inferencias estatales tendríamos que definir la media, porque hemos colocado los niveles de participación comparados contra la media, los que están por encima, los que están por abajo, etcétera. Es una razón absolutamente atendible el hecho de que haya un faltante de más del 30 por ciento de los listados nominales que impiden hacer el estudio.

Agregó que esta es una de las razones más fuertes y también recordó que estos datos se fueron presentando en otros informes que se han llevado a la Comisión de Organización Electoral, por un lado, pero también en esta Comisión se han presentado diversos datos que debemos tener claros.

Exhortó a centrar la discusión en las razones, precisando que no hay un asunto volitivo, de que alguien no quiera realizar el estudio. Hemos revisado con mucho detalle los

Consejeros Electorales, junto con los Directores esta posibilidad y justo por eso, hasta este momento hemos traído este informe o hemos agendado el informe de la Dirección Ejecutiva de Capacitación respecto del punto.

Señaló que es necesario atender el mandato del Consejo General y por consecuencia, al haber razones fundadas que impiden el estudio, se tiene que dejar sin efecto el acuerdo correspondiente. Por eso lo hemos traído a la consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Manifestó su desacuerdo en establecer una responsabilidad a los titulares de cada una de las áreas, indicando que no ha habido ninguna negativa de parte de ninguna de las áreas ejecutivas de la institución y tampoco de los órganos desconcentrados para atender los mandatos del Consejo General. Tendríamos que revisar las implicaciones en materia de responsabilidades, lo cual sería un verdadero absurdo cuando, por ejemplo, se interponen medios de impugnación, que obligan a requerimientos de parte de las autoridades jurisdiccionales y hacen que los documentos se extraigan de los paquetes electorales.

Cuestionó ¿Qué responsabilidad tendría alguien al impugnar un medio de impugnación? ninguna, está ejerciendo un derecho. ¿Qué responsabilidad tiene un área específica que tiene que hacer un estudio y no tiene los materiales con los cuales debe hacer el estudio? la respuesta es sencilla, ninguna.

Apeló a hacer una revisión detallada de los datos que aportó el Director Ejecutivo de Organización, también las razones esgrimidas por las otras dos Direcciones Ejecutivas son válidas y son complementarias.

Precisó que la Dirección del Registro está haciendo el análisis de las implicaciones estadísticas que tendría un estudio con la ausencia del 31 por ciento de los listados nominales, que simplemente no permiten obtener conclusiones nacionales, lo dijeron especialistas que tenemos en la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.

Agregó que se le dio un seguimiento escrupuloso a la mecánica que se siguió, tanto los Consejeros Electorales, como las áreas ejecutivas y consideró que en esta ocasión tienen toda la razón de presentar el documento con la nitidez con que está presentado, porque no hay mucha más información que agregar.

Finalmente señaló que en caso que fuera necesario, se considerarían las preocupaciones de los representantes de los partidos para, en su caso, agregarlo al documento.

Ildefonso Castelar Salazar. Indicó que en el informe presentado la Dirección Ejecutiva de Capacitación, establece que no se encontraron más del 30 por ciento de las listas nominales de la muestra a nivel nacional, este universo de 8 mil 623 representaba el total el 6.6 por ciento, menos el faltante tenemos 4.5 por ciento, cuestionó al Consejero Marco A. Baños ¿Conoce en este momento los fundamentos científicos para establecer que esta muestra no sea con rigor científico y sea representativa?

Marco Antonio Baños. Señaló que el sentido común le indicaba que la especulación y la estadística responden a principios completamente diferentes, y la estadística se rige por datos duros.

Agregó ¿La estadística sirve para hacer especulaciones? evidentemente que sí, pero no me parece que podamos mezclar las argumentaciones. Sí se quiere hacer un estudio de carácter nacional y exactamente el 31.6 por ciento de los listados nominales de la muestra no aparece y los especialistas están diciendo que eso no permite obtener inferencias de carácter nacional que resulten lógicas, creíbles y aceptables en los parámetros de una disciplina como la estadística.

Señaló que no podemos mezclar una cosa con otra, la especulación es válida para ciertas cosas y la estadística que se guía por cierto tipo de parámetros científicos, creo que hay una gran diferencia.

Ildfonso Castelar Salazar. Señaló que precisamente porque no desean meter en la discusión el sentido común, sino los argumentos científicos, concretos, datos duros de esta omisión de la Comisión de Capacitación, si no fue por obra, a lo mejor sí fue por omisión, que necesitamos los datos.

Cuestionó al Consejero Baños ¿Sí no sería necesario para tomar una decisión, tener mayores elementos que el sentido común?

Marco Antonio Baños. Precisó que la lógica tiene su fundamento esencial en el sentido común, sino no sería lógica, que entonces consideraba que si se está planteando en términos científicos una reflexión respecto a que falta el 31 por ciento de los listados nominales y eso es determinante para poder tener inferencias con datos creíbles a nivel nacional, me parece que es suficiente el punto.

Agregó que no faltan cinco listados, no es un número que pudiera subsumirse en medio de los datos del resto de los listados, es muy diferente a hablar de un 31.6 por ciento los que son reportados como faltantes.

Finalmente consideró como válidos los argumentos y las razones que han expresado los Directores Ejecutivos, agregó que, por lo menos, la responsabilidad se trasladó a la Comisión de Capacitación, ya no es solamente a las áreas, entonces vamos a ir compartiendo la crítica válida de las representaciones de los partidos.

Lorenzo Córdova. Señaló que tanto el informe como el Proyecto de Acuerdo que se deriva del mismo implican algo lamentable, pero producto de circunstancias que difícilmente podemos llegar a identificar. Es producto de una coyuntura lamentable, de una serie de circunstancias inevitables y que me parece que tenemos que contextualizar en lo que ha sido la historia de la documentación electoral en los últimos siete años, que también es una historia muy peculiar, atípica.

Agregó que es lamentable, porque de verdad había un ánimo genuino, después de una historia muy complicada que volvió a toda la documentación electoral a lo largo de siete años, un material que no podía manipularse, que no podía tocarse, porque se trataba de los insumos de un litigio que no terminaba. Al terminar este litigio, inspiró una genuina y legítima preocupación de poder construir una línea de tiempo que se inició desde 2003, que se continuó en 2009, que se continuó en 2012 con parámetros y alcances cada vez distintos, que hubiera sido provechosa.

Precisó que el está en el IFE, producto de una venturosa o desaventurada coincidencia o coyuntura, pero que es un estudioso de las cuestiones electorales, y para él, haber podido tener información que le hubiera permitido continuar un seguimiento, lo que se conoce precisamente en los estudios comparados en términos temporales como una línea de tiempo, de información de 2003 a la fecha, era algo muy rico, muy deseable y pertinente.

Agregó que cuando el Consejo General tomó la decisión de hacer después, porque antes no se podía hacer, no se podía hacer porque todo el material electoral de 2006 había venido siendo objeto de un litigio en distintas instancias, nacionales e internacionales; cuando finalmente se pudo hacer incluso hubo un acompañamiento, hasta donde yo recuerdo no hubo ninguna crítica o ninguna objeción por parte de ninguno de los partidos políticos y mucho menos de los Consejeros Electorales de poder realizar este estudio.

Añadió para poder determinar la realización de este estudio, como ustedes recordarán, se mandó a hacer, todavía no estaba concentrada la paquetería electoral en una única sede, sino estaba en 32 sedes locales, se mandó a hacer un estudio del estado de la paquetería, precisamente para poder saber si existían condiciones materiales para poder iniciar una instrucción como la que se le mandó a las Direcciones, particularmente a la de Capacitación, por lo que hace a este estudio y a la de Organización por lo que hace a los votos nulos, porque de otra manera no habría habido condiciones si no había un estado aceptable para poder realizar los mismos.

Indicó que hay una historia a lo largo de estos seis años. Mientras el material estaba subjúdice bodegas en Villahermosa con los paquetes electorales se inundaron en los distintos eventos meteorológicos de aquella entidad.

Precisó que lo que arrojó aquel estudio preliminar es que los paquetes daban para poder hacer, en términos generales, un estudio muestral, como había sido el de 2003, ya lo explicaba el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que si se hubiera conseguido este estudio habríamos tenido una línea de tiempo con dos tipos de modelos, 2003 y 2006 de manera muestral, 2009 y 2012 de manera censal, lo cual habría sido muy provechoso.

Señaló que la verdad hoy por hoy estos estudios iban a tener más una riqueza histórica, precisamente de construir o de rellenar ese hueco en la línea de tiempo que veía en 2006 un faltante. Las estrategias de promoción del voto, de cara a la próxima elección, no se van a hacer tomando en cuenta los datos del 2006 pues es otro país con un

Listado Nominal completamente distinto, con una ubicación geográfica completamente distinta, con una realidad política, geopolítica completamente distinta.

Agregó que el estudio de voto nulo va a tener más una finalidad estrictamente científica, histórica, académica; en 2006 las coaliciones eran distintas y hoy sabemos que después de la Reforma de 2007 y, sobre todo, después del experimento del año pasado de coaliciones totales que coincidían en elecciones con coaliciones parciales, que en una ocasión era total y en otra elección los mismos partidos estaban en una coalición parcial, nos abrió un universo completamente distinto.

Indicó que si pretendemos hacer estrategias de promoción del voto para impedir o para reducir en la medida de lo posible el voto nulo con los datos del 2006, perdón, ahí no es una cosa de sentido común, es una cosa de mera sensatez, pues no sirven para eso.

Mencionó que la riqueza de estos estudios era una riqueza evidentemente histórica y al menos a mí ésta fue una de las razones que me movió a apoyar estos estudios, también una significación de tipo político intentar exorcizar, en la medida de lo posible a través de estos estudios, lo que ha venido siendo una parte de la historia nacional. Poder abrir los paquetes para sacar alguna documentación, después de siete años de que éstos estaban bajo resguardo militar y en una condición jurídica muy particular, porque eran la materia de una disputa jurídica.

Añadió ¿Qué es lo que nos encontramos hoy en día? en efecto, todavía en diciembre con la presidencia rotativa temporal de la Comisión, tuvimos conocimiento de la insuficiencia de la muestra, pero esa no es una cuestión de sentido solamente común, es una cuestión estadística. Para que un estudio muestral pueda realizarse, se necesita algo que se conoce como suficiencia de muestra, si no hay una muestra suficiente, el estudio está condenado al fracaso.

Agregó que tener datos por tener datos, aunque sean simplemente una cuestión o tengan un interés histórico, no tiene ningún sentido, que 4.5, decía Ildefonso con sagacidad, ¿qué 4.5 por ciento no es una muestra suficiente? pero no basta el porcentaje, no es nada más una muestra estadísticamente representativa.

Señaló que para que una muestra sea estadísticamente representativa, no solamente se necesita que la misma sea porcentualmente representativa, sino también que esté estratificada, porque de lo que estábamos intentando hacer era como se hizo en 2003, una muestra con una representatividad de carácter nacional, no estatal, no se mandató eso.

Indicó que si se quiere, eventualmente podría ser, pero ¿para qué lo queremos? en cinco estados lo podemos hacer ¿para qué? ¿para compararlo con los resultados estatales? no sé si siquiera tenemos elementos de comparación de las elecciones de 2006 para poder hacer este ejercicio. Pero además no nos serviría para nada. Pero la idea era generar una línea de tiempo que implicaba tener datos que nos permitieran una reconstrucción en los distintos procesos electorales, 2003 a la fecha, federales, que tengan una representatividad nacional.

Añadió ¿Por qué no pudimos hacerla? porque no hay listados nominales suficientes, pero hay el 4.5 por ciento, si pero hay algunos estados, como Aguascalientes, en donde la representatividad estratificada a nivel estatal de esa muestra requería 300 y tenemos dos. Y eso, si lo llevamos a cabo, nos va a sesgar radicalmente el resultado de la muestra del estudio.

Señaló ¿queremos hacer un estudio, aunque salga mal, con tal de llenar ese hueco de tiempo? está bien, ¿queremos hacerlo bien hecho? pues no nos dan los datos. Por eso mismo, en diciembre consultamos de nueva cuenta la posibilidad estadística de que esto se llevara a cabo a la Dirección del Registro Federal de Electores.

Mencionó ¿Por qué no estaban los listados? Era una de las preguntas que planteaba Jaime y tendría que hacerse. La cantidad de respuestas pueden ser múltiples. ¿por qué algún funcionario de casilla incumplió el mandato de ley de incorporar el listado nominal al paquete? era causal de nulidad, sí, pero no nos tocaba a nosotros invocarla. ¿se invocó? no lo sé, podría estudiarse. Si no se invocó hubo un funcionario de casilla o un ciudadano que fue seleccionado que fungió como funcionario de casilla que incumplió con la ley y no metió los listados nominales. Sobre eso podemos especular lo que queramos y es derecho de todo mundo especular, hasta donde entiendo.

Indicó que se dio en aquel entonces, recordémoslo, el recuento jurisdiccional más grande de la historia de las elecciones en este país, y en muchos casos hubo requerimientos a los Consejos Distritales para que les remitieran no sólo todo el paquete, sino eventualmente la lista nominal. ¿Qué hizo el Tribunal Electoral con esas listas? no se sabe, algunas las habrá triturado, otras las habrá devuelto, o no se devolvió ninguna, otras las habrán guardado, qué sé yo, no tengo ni la más remota idea. ¿Podemos saberlo? no lo sé, me da la impresión que no.

Añadió que a pesar de que no se hizo un recuento total no debemos olvidar que se hizo un recuento en sede distrital, de alrededor del 7 por ciento. ¿Qué pasó después de que se hizo el recuento? ¿Se guardaron no sólo las boletas, sino también los listados nominales de nueva cuenta en los paquetes para volver a meterlos en las bodegas? ¿Se hizo en todos los casos? Debería de haberse hecho, digo yo. ¿Estamos ciertos que no se hizo? Probablemente no.

Cuestionó ¿Qué vamos a hacer? ¿Iniciar una investigación para enjuiciar a los Consejeros Electorales y a los funcionarios de las Juntas? No sé si tenga un sentido, lo que hoy nos ocupa es que no tenemos muestras suficientes. ¿Qué hacemos con eso? Yo lo lamento, porque vamos a dejar un hueco, pero ya no podemos suplirlo porque se destruyeron los paquetes electorales ¿de dónde más vamos a sacar los listados nominales?

Señalo esto nos tiene que servir como una lección, a lo mejor lo que tendremos que hacer es establecer protocolos de manejo de los listados nominales de manera mucho más estricta y específica. ¿Qué tendrán que hacer los partidos a través de sus representaciones en las Mesas Directivas de Casilla, en los Consejos Distritales? A lo

mejor ser más exigentes para que esos eventuales protocolos se cumplan. Lo que nos queda ahora es aprender, esto es una lección, para que no nos vuelva a pasar.

Agregó nadie puede obviar el hecho de que este estudio que se mandató hacer el 21 de octubre de 2003, es decir, cuatro meses después de la elección, todavía estaban frescos y enteros los paquetes electorales. ¿Cuándo se mandató hacer este estudio? seis años y medio después de la elección, después de que, por cierto, esos paquetes pasaron por una manipulación inédita: se abrieron en sede distrital; se mandaron al Tribunal; se abrieron en sede jurisdiccional; se regresaron; se guardaron en las bodegas de los Consejos Distritales; después se nos vino encima la elección de 2009 y tuvieron que concentrarse en bodegas estatales; se pasaron cuatro años en bodegas estatales; se tuvo que concentrar por una cuestión de economía y porque SEDENA ya nos iba a empezar a cobrar los sueldos de los soldados en una sede nacional; y al final del día se destruyeron, como por cierto mandata la ley. Pero esa historia no la podemos obviar como el contexto en el cual ocurre esta desafortunada desavenencia de que no tenemos suficientes listados para hacer este estudio.

Ildefonso Castelar. Señaló efectivamente dije que los resultados estadísticos se pueden determinar según el cristal con que se mira, la estadística se puede dividir en una descriptiva e inferencia, yo infiero de los resultados, no es que yo presupongo.

Precisó que las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral establecieron que de los paquetes del Proceso Electoral 2005-2006, el 26.29 por ciento de los paquetes no contaba con lista nominal, esto se informó el 8 de marzo del 2013, ya había un precedente. La pregunta es ¿qué hicieron cuando casi el 27 por ciento, en números cerrados, se sabía que no tenía lista nominal? ¿por qué dejar crecer como una bola de nieve, esto, al momento de realizar el estudio?

Indicó los partidos políticos y en el caso del Partido del Trabajo, estamos por tener clara certeza de qué fue lo que ocurrió en el 2006, q lo mejor para algunos, no quiero mencionar nombres, a toro pasado lo de 2006, la línea de tiempo que manejó el Consejero Córdova queda truncada, pero a nosotros sí nos interesa. Efectivamente si ya no para las cuestiones de capacitación electoral, para las estrategias políticas de cada uno de los partidos políticos, porque las circunstancias ya cambiaron del 2006 al 2014 en dos procesos locales y 2015 en un proceso federal, sí nos interesa saber en qué fallamos. Aquel que no tenga una memoria histórica está condenado a repetir sus propios errores, y creo que como investigador lo debe de tener en cuenta.

Agregó efectivamente no lo mandata el Acuerdo CG92 del 2003 del Consejo General y cuestionó al Consejero Córdova ¿Por qué no rescatar de lo perdido algo y que no infiramos nada de los resultados de los estados, como bien lo propuso la representación del Partido de la Revolución Democrática? ¿Por qué no sacar tres, cuatro, cinco, los que sean? ¿No estaría usted de acuerdo, Consejero Córdova, en rescatar con el rigor científico posible, aquellos estados en los cuales la muestra sea representativa? sé que no es una cuestión de carácter porcentual, sino ver que la muestra sea de diferentes estratos: hombres, mujeres, campo, ciudad, edades, ¿pero por qué no rescatarlo?

Lorenzo Córdova. Respondió en efecto hay una estadística inferencial, pero toda inferencia tiene que tener una base cierta, dura, porque si no es especulación. La base dura requiere de un mínimo y cuya estadística inferencial es eso, a partir de un mínimo sólido científicamente, se puede extrapolar en una lógica diferencial. Yo no sé qué tanto podemos extrapolar, sobre todo porque la lógica es nacional, cuando tenemos una entidad como Aguascalientes que no nos genera ningún dato sólido mínimo, más que dos de 300 casillas. Es decir, además el mismo Aguascalientes no es nada más la ciudad de Aguascalientes de donde son, la participación ahí puede ser distinta en las zonas urbanas que en las zonas rurales.

Agregó que quería contestar lo que decía Jaime Castañeda, aprovecho esta pregunta de Ildefonso y ahora voy a la respuesta en específico. ¿Por qué en ciertos estados y no en otros? De nuevo, parte de la historia. En 2006 hubo una demanda política de recuento total. Con el paso del tiempo me convenzo cada vez más de que eso hubiera sido pertinente, políticamente hablando, pero también hay algo que es inevitable y de lo que estoy absolutamente convencido, yo fui invitado en su momento a discutir y a presentar el libro de José Antonio Crespo de 2006: Por México Hablan las Actas, Yo fui crítico del libro, pero el que fue demoledor fue el exmagistrado José de Jesús Orozco, porque lo que ponía sobre la mesa es cuál es la base para que una autoridad como el IFE contravenga una cuestión de legalidad.

Añadió en 2006 políticamente no se pidió la apertura, el recuento de la totalidad de los paquetes, ahí está el documento madre, como se le llamaba. Se demandó que se hiciera una apertura en 40 y tantos mil de los 130 mil 477 paquetes, jurídicamente hablando. Si uno analiza en dónde se pidió la apertura, se pidió en algunas entidades en específico, un dato que recuerdo bien y que me gustaría compartir y llamarlos a la memoria: ¿Cuántos paquetes se recontaron en la entidad Tabasco? En la distrital, no en la local, en 2006, tanto en sede distrital como en sede jurisdiccional se abrieron y se recontaron en Tabasco, cero, porque no se pidió que se recontara nada ahí, ya que había, yo digo, una legítima estrategia política de recontar paquetes en determinadas entidades y esos paquetes fueron los más manipulados en sede distrital, en sede jurisdiccional.

Cuestionó ¿Eso explica eventualmente que se perdieran listados nominales en esas entidades? mi respuesta es: no lo sé. No me atrevería a decir que se perdieron en esas entidades por esa razón, porque sería especular; pero tampoco me atrevería a decir que esa no es una razón posible para que se hayan perdido los paquetes, porque creo que también sería especular.

Agregó hoy, después de tanto tiempo, creo que gran parte de las respuestas las vamos a acabar encontrando producto de especulación y no de datos ciertos. Voy a la respuesta específicamente, Ildefonso no lo sé, porque al final del día la línea de tiempo no la vamos a poder llenar. El estudio de 2003 no fue un estudio para saber qué pasó en Baja California, de modo que me pudiera permitir saber qué pasó en Baja California en 2006 un análisis continuado.

Señaló que es lamentable porque se perdió, por las razones que hayan sido, por las circunstancias, la oportunidad de tener ese estudio, que nos hubiera permitido tener la riqueza de las líneas de tiempo, es la comparativa temporal. Saber qué pasó en términos de la participación electoral en el estado de Baja California Sur, en 2006, así, en abstracto, a mí no me provoca y a lo mejor tengo otro tipo de intereses, no me provoca un interés científico en particular. Me lo habría provocado si hubiera, por ejemplo, habido una línea de tiempo de la participación en las elecciones federales, porque esas se rigen con una lógica completamente distinta de las locales, en 2003, 2006, 2009, etcétera.

Añadió los otros estudios no están hechos para eso ni siquiera, están hechos para una lógica nacional. ¿Qué se podría hacer? mi punto es cuál sería la utilidad científica, no me genera ningún interés en particular, lo digo con mucho respeto, Ildefonso.

Leticia Amezcua. Subrayó que efectivamente, de manera legal, estadística, bajo los argumentos que están presentando los Directores Ejecutivos, tienen toda la razón para no hacer el ejercicio. Pero no creo que el Acuerdo también, esté dotado de legitimidad, incluso para los partidos que en alguna ocasión estuvieron, cuando recién iniciábamos la discusión preguntaba por el PRD, porque los partidos que estuvieron impugnando lo de voto por voto, casilla por casilla, estarían no solamente obligados a irse con todo en contra de este estudio, porque en algún momento se pueden llamar burlados.

Agregó primero se recorre toda la línea de tiempo, dice que se van a destruir los paquetes, con la promesa de que se va a realizar un estudio, llegamos a la realización del estudio y el estudio no se va a realizar. Igual ellos tienen todo el derecho de manifestarse y decir, esto es una burla. Lo único que quiero comentarles es que ambas partes tienen razón, pero si el IFE inicia para el próximo Consejo dando estos dos Acuerdos, este informe está incorporado en el Acuerdo, el problema va a ser un problema de legitimidad para el IFE, porque cuando empiezan las estrategias de algunos partidos a señalar errores a través de las redes sociales.

Recomendó que el IFE se arme bien para que al momento, sabemos que tienen toda la capacidad legal y tienen todas las razones legales, jurídicas y estadísticas, pero necesitan blindarse para evitar un embate, porque va a venir. Aquí tenemos a algunos representantes, y perdónenme por la expresión, que incluso se están viendo muy moderados y respetuosos con ustedes, pero que pudieran irse incluso más fuertes.

Nancy Yael Landa. Indicó que les queda claro que no existían Lineamientos en el proceso 2005-2006 que especificaran el destino que tendrían las listas nominales, tal y como también nos lo hizo saber la Dirección. De antemano y sin el ánimo de politizar, nos queda claro y sin ser estadistas, creo que en este caso la postura que ha asumido la Dirección es correcta, aunque son respetables las opiniones de mis demás compañeros de los partidos.

Añadió ¿qué caso tiene que se haga un estudio con información de la que realmente no se tiene de completa o se carece de documentos que le puedan dar certeza? muy

claramente nos están diciendo que del 31.6 por ciento de los listados nominales no se encontraron dentro de las casillas que se instalaron en el 2006, el 26.29 por ciento se encuentran en el Tribunal, fueron motivo o en este caso fueron solicitadas a diversas Juntas Distritales por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El restante 3 por ciento, como bien lo comentaba ya el Consejero Lorenzo Córdova y tampoco a nosotros es ajeno lo que pasó en el proceso electoral del 2006 y todas las situaciones que hubo, como en Tabasco, que se perdieron paquetes electorales.

Mencionó que no es una circunstancia sólo imputable a la autoridad. Señaló que diferían de lo planteado por el representante del Partido del Trabajo, no puedo decir que la información que se pretende tener al 100 por ciento como histórico nos sirva para los próximos procesos.

Indicó que cada proceso electoral es diferente, las circunstancias son distintas, nos hemos ido actualizando en las leyes de la materia, la misma autoridad, hoy en día estamos ya en la transición de lo que fue IFE a INE, estamos en la espera de que se aprueben las leyes secundarias, de que se instale el Consejo, de que obviamente se tomen los Acuerdos conducentes para caminar de la mano y que todo salga fehacientemente.

Precisó que no se trata de politizar el trabajo que han hecho todas las áreas del Instituto Federal Electoral; en este caso, la Dirección Ejecutiva de Capacitación, el Registro Federal, todos los que han contribuido de alguna manera poniendo su granito de arena para cumplir con el Acuerdo que se tomó en el Consejo General. Creo que nos debemos circunscribir al Acuerdo del Consejo que aprobó una muestra nacional, no existen las condiciones para cumplir con el Acuerdo del Consejo.

Cuestionó ¿Sí hay manera de que la Comisión pueda plantear o replantear el hecho de hacer una muestra por entidad federativa con los datos que hay? Si bien es cierto, ya hubo destrucción de paquetes electorales, por las circunstancias que todos sabemos, que no se cuenta con las listas y esto es fundamental para hacer el estudio. Sin embargo, considero que para contribuir a ese histórico del 2006 con la información que se haya podido recopilar se puede abonar un poco para tener precedentes de lo que hubo en el proceso electoral.

Señaló que su partido no quiere abundar en lo que sucedió en el 2006, ¿por qué se dieron los resultados que hubo? a final de cuentas es un asunto que ya fue resuelto tanto por la autoridad electoral, como también por la autoridad jurisdiccional.

Agregó que en elección presidencial también fueron jueces y partes, porque queda claro que no nada más a la autoridad es a la que se le debe culpar y responsabilizar, los partidos también formamos parte, somos jueces y parte, porque es nuestra obligación blindar las casillas también, y velar porque se cumpla con todas las formalidades que marca la ley.

Reconoció la disposición que siempre ha existido por parte de las Direcciones Ejecutivas para cumplir todos los Acuerdos, en la medida de sus posibilidades,

Movimiento Ciudadano siempre les va a reconocer. Lo único que sí les solicitaríamos o les plantearíamos, es ver la manera de que en el informe, todos estos comentarios que han salido en la mesa, se agregaran al informe, para tener sustento de lo que se está presentando.

María Marván. Precisó que el estudio tenía dos propósitos fundamentales, revisar la lógica de la estrategia de la promoción del voto y completar la serie de tiempo. Ninguno de los dos objetivos se puede cumplir con los datos que hoy tenemos y eso es un hecho. Tenemos que tomar en cuenta, desde luego, que hablamos de una serie de hechos que sucedieron hace siete, ocho años, no voy a repetir todo lo que ya nos dijo el Consejero Córdova y el Consejero Baños.

Agregó vale la pena abundar, como señaló muy bien ahora la representación de Movimiento Ciudadano, que la normatividad que existía en el manejo de materiales del 2006, no es comparable con la existe ahora y, por lo tanto, no podríamos juzgar con los parámetros de ahora lo que sucedió hace seis años.

Añadió el estudio nunca tuvo el propósito de explicar qué pasó en el 2006 con relación a los resultados electorales. Podría haber explicado la distribución de la participación, pero por definición, jamás los listados nominales pueden correlacionarse con resultados electorales.

Señaló que no tendría ningún inconveniente en que en algún apartado en el informe, así como en un considerando en el acuerdo, se anote la nota técnica que solicita Ildfonso Castelar, la representación del PT, hablando de la explicación estadística, con todas las citas que sean necesarias.

Indicó que consideraba que valía la pena poner la nota técnica y, en todo caso, se podría incluir si se pudiesen hacer estudios, de qué estados. Sigo pensando que no tendría sentido hacerlos, pero nos podrían dar el dictamen técnico de en qué estados se podría hacer el estudio.

Precisó que no sería comparable con nada, porque los otros estudios, como ya bien lo dijo el profesor Solís, hablan de comparaciones con la media nacional, hablan de comparaciones entre los estados y comparar cinco estados entre sí por el sólo hecho de que son en los que tenemos números suficientes, me resulta muy ocioso.

Leticia Amezcua. Cuestionó, se señaló hace un momento que los dos objetivos del Acuerdo CG92 no se pudieron cumplir, ¿verdad? Sí, no se podrían cumplir sin el estudio, pero entonces por qué en el Acuerdo Primero, en el próximo Acuerdo dice: “En razón de la imposibilidad técnica para la realización del estudio muestral, con el informe presentado por la Comisión Permanente de Capacitación, se tiene por cumplido el Acuerdo del Consejo General”, cuando en realidad lo que pasa es que no se puede cumplir.

María Marván: Precisó que se podría frasear de manera distinta. El sentido completo del Acuerdo es que necesitamos dar por atendido el mandato en la medida en la que no

se puede cumplir. Es decir, no puede quedar permanentemente como algo que no se ha cumplido, tenemos que cerrar el proceso y determinar que no se va a cumplir. Se puede redactar de manera distinta, sin lugar a dudas; pero lo que es importante decir es que no se queda ese Acuerdo pendiente para ver cuándo alguien lo cumple y cómo, y que se lo heredaríamos al futuro INE, porque es de imposible cumplimiento.

Jaime M. Castañeda. Indicó que en una de las respuestas planteadas, el Director de Capacitación dijo que se podrían hacer hacia el interior análisis estatales y consideraba que eso ya estaba como entendido.

Señaló que hay preguntas que no han sido contestadas y que requerían se les diera respuesta. No se han contestado dos cosas fundamentales y me parece que es muy importante volverlas a poner en la mesa. La pregunta era si fue posible preverlo y el Director Ejecutivo de Organización nos dice: "Ustedes tienen en sus páginas un informe previo"; en donde, efectivamente, en el anexo X-7 nos da claves de por qué no se atendió la información.

Recordó que también hicieron otra pregunta, en el sentido de saber por qué no se atendió si se sabía que había una insuficiencia de listados nominales y éste es el punto central. Se sabía que había insuficiencia de listados nominales, conforme al Acuerdo citado por el Director, que a su modo de ver nosotros debimos haber visto, pero me parece que el primero que debió haberlo visto fue el Director y la otra área, que era la del Registro. Se sabía que faltaban con el estudio de viabilidad el 26.9 por ciento.

Agregó que el PRD solicitó que la muestra fuera más grande, para evitar problemas, precisó que ese día hubo una discusión muy importante con Arturo Gonzáles y se establecieron votos de confianza respecto a que se tenía mucha claridad respecto de lo que se hacía.

Cuestionó ¿sí se tiene una noción de dónde están los listados nominales?, el anexo siete del estudio invocado por la Dirección de Organización, ¿se ha hecho un esfuerzo de conseguirlos, de saber dónde están, cuántos de esos son parte de la muestra? Eso no se ha contestado, la pregunta es ¿dónde se encuentran los listados? ¿es posible hacer una ruta alterna? Eso no ha quedado puntualmente contestado. Me parece que sí es necesario saberlo.

Agregó que se tenía en claro la ausencia de los listados nominales desde el estudio previo ¿es posible que los rescatemos, que los tengamos? Porque decir lo otro no sería intelectualmente honesto decir hice un estudio que dice que sí procedía y que era consciente de que tenía un déficit de listados nominales, pero no lo prevé, a pesar de que me lo solicitaran.

Cuestionó ¿ya se hizo este esfuerzo de localizar qué parte de la muestra está en la Tabla siete de lo que tenemos o no tenemos muestreado pero que se sabe, como lo solicitaba al principio el PAN, la lista detallada, para saber en qué JIN pueden estar los listados nominales? ¿Se hizo algún escrito al Tribunal? Se le dijo, en tu archivo general

que tiene más de siete años, desde que se creó Sala Superior, en tus JIN ¿tienes estos listados nominales, podrías proporcionarme copia certificada? ¿Eso ya se hizo?

María Marván. Indicó que a reserva de que alguien más quisiera tomar la palabra, consideraba que las preguntas sí se contestaron, que la respuesta es: No se sabe.

Agregó que la muestra pudiera haber sido tan amplia como censal, que los faltantes siguen siendo los faltantes y darían el mismo resultado: El estudio sería inútil. Si la muestra por definición es representativa, la podríamos haber ampliado al 10 por ciento, al 20 por ciento o no haber hecho una muestra y haberlo hecho censal, y estaríamos concluyendo que los faltantes no nos permiten tomar resultados nacionales, porque es representativo. Si no, lo que estaríamos diciendo es que los expertos en estadística no supieron hacer una muestra representativa.

Añadió las muestras son representativas precisamente por eso, porque son aleatorias y si hubiésemos decidido ir al estudio censal, habríamos tenido que llegar a concluir que no valía la pena hacerlo porque no íbamos a poder sacar conclusiones nacionales.

Señaló que en ese sentido, está contestado. El esfuerzo se hizo, la normatividad hoy es distinta, los Lineamientos de manejo de paquetes hacia el futuro nos sirven.

Con respecto a los JIN señaló, no creo que se haya hecho el trabajo en el Tribunal ni tampoco creo que tenga ningún sentido, estamos hablando de 2006, podríamos preguntar y es una buena pregunta para Transparencia cuánto tiempo guardan la documentación el Tribunal. Normalmente los tribunales, no hablo del electoral, nunca guardan la documentación más allá de cinco años, han pasado ocho.

El informe se tuvo por presentado.

5. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da por cumplido el Acuerdo CG92/2013, en razón de la imposibilidad técnica y material para la realización del estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2006.

Ildefonso Castelar. Secundó la propuesta realizada en el punto anterior por la representación del Partido Verde Ecologista de México, de parafrasear el Punto Primero del Acuerdo, señalando que están en la misma tesitura de que no se cumplió con el acuerdo y hay que darle certeza jurídica al acuerdo, no considera correcto decir que se cumplió cuando no se cumplió.

Lorenzo Córdova. Señaló que no existen condiciones materiales para cumplir el Acuerdo; es imposible cumplirlo, consideró que así debería frasearse y agregó que todos deberían conocer la versión final.

Marco Antonio Baños. Precisó que en su opinión se hicieron muchas de las cosas mandatadas en el Acuerdo y otras simplemente no se pudieron. Agregó que estaba de

acuerdo a la forma en como lo fraseó el Dr. Córdova, si no tienen inconveniente, tanto el Partido del Trabajo como el Partido Verde.

María Marván. Preciso que en un considerando se haría la aclaración en relación a la cuestión estadística.

Lorenzo Córdova. Señaló que presentaría a la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Técnica observaciones de forma que no tienen otra finalidad que plantear un mejor orden y redacción, en algunos casos, a los considerandos del Acuerdo que no alteran el sentido del mismo.

María Marván. Agradeció al Consejero Córdova y le solicitó que se hiciera cargo del Primer Punto de Acuerdo para que quedase redactado como la mesa lo solicitó. Solicita el uso de la palabra Liliana Barajas, representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.

Lilyana Barajas. Acompañó la propuesta del representante del Partido del Trabajo.

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da por cumplido el Acuerdo CG92/2013, en razón de la imposibilidad técnica y material para la realización del estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2006 con las observaciones y adiciones planteadas por los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

6. Presentación del Informe Anual 2013 de la Unidad Editorial del Instituto Federal Electoral.

Leticia Amezcua. Señaló que francamente el informe no le gusta, pero una cosa es que no le guste y otra es que no esté de acuerdo.

Cuestionó ¿por qué se entrega hasta ahora? Si se reporta hasta diciembre de 2013, ya estamos en el mes de marzo, tres meses después.

Preciso que no es el informe lo que no le gusta, sino lo que hace la Unidad Editorial.

Luis Javier Vaquero. Indicó que la razón es que la Unidad no tiene una regularidad para sesionar y que por otro lado, hay variaciones en los compromisos de las áreas que tienen a su cargo obras.

Leticia Amezcua. Señaló que sería recomendable revisar la redacción, en la primera nota del pie de página, por ejemplo, son cinco líneas y colocan la palabra: "Propuesta" tres veces.

Agregó que hay obras que se están desarrollando pero que los partidos políticos no están enterados, solicitó que en la medida de lo posible se les obsequien.

María Marván. Preciso que normalmente siempre se mandan y si faltaba alguna, por favor, lo hicieran saber y con gusto se les enviará. En cuanto a la redacción mencionó que con mucho gusto se revisa.

El informe se tuvo por presentado.

7. Asuntos Generales.

Jaime M. Castañeda. Planteó como asunto general dar un seguimiento a la adaptación de los sistemas informáticos para lo que será el INE, en términos de poder brindar información en órganos locales y también a órganos federales, y a lo que será el INE, que se suscribiera un compromiso en lo referente a capacitación para revisar los sistemas que tocan a la capacitación y que puedan también colocarse a disposición en algunos elementos.

Marco Antonio Baños: Consideró que la propuesta de la representación del Partido de la Revolución Democrática es pertinente y que lo que procedería, si el titular de la Unidad de Servicios de Informática y por supuesto los titulares de las áreas que están involucradas, que serían DECEYEC y la propia Dirección de Organización, se pudiera montar alguna reunión de trabajo, para que pudiéramos ver con las representaciones de los partidos los detalles.

Jorge Torres. Señaló que con todas las repercusiones que trae la Reforma Electoral efectivamente se vislumbra que se tienen que hacer adecuaciones a los sistemas, independientemente del Proceso Federal, para poder tener la capacidad en determinado momento, de atraer las funciones que precisa la Constitución.

Agregó que habrá que ver cómo deriva en la reforma secundaria y qué procesos se modifiquen a nivel federal. Efectivamente también nuestro interés como Unidad Técnica de Servicio de Informática, tanto como unidad de apoyo y de manera integral todo lo relacionado con los sistemas.

Añadió que es su propuesta el integrar un equipo de trabajo con DECEyEC y DEOE e inclusive DERFE, para considerar las lecciones aprendidas, lo que en dado momento se tendría que implementar para esta elección 2015 con los cambios que resulten y tomar en consideración también lo que los partidos en su momento hayan externado a cada una de las Direcciones Ejecutivas o que también nos hayan externado de manera directa para poder consolidar estos requerimientos y poderlos plasmar en lo que haríamos con los sistemas de información electoral para el 2015.

Indicó que también hay algunos aspectos que saben que se tienen que mejorar, pero hay algunos aspectos en procedimiento que también serán dependientes de la Reforma Electoral y para ello habrá que esperar.

Manifestó estar de acuerdo con el Consejero Marco Baños en hacer una reunión de trabajo, para poder integrar y formalizar los requerimientos que no estén ya expresados y poder ver la factibilidad técnica de implementarlos. Preciso que algunos que se han externado en económico son viables, pero habrá algunos otros que habrá que revisar la factibilidad en todos sus términos.

Luis Javier Vaquero. Señaló que ya están preparando todos los sistemas, procedimientos y estrategias para el proceso electoral, inclusive construyendo escenarios de procedimientos que tendrán impactos por la Reforma Electoral y dentro de este trabajo colectivo que han encargado los Consejeros y el propio Secretario Ejecutivo están los sistemas.

Agregó que la Consejera Marván ha solicitado a las distintas áreas que tienen que trabajar en los procesos electorales, las actividades y trabajos del proceso electoral, es aprovechar al máximo los avances tecnológicos que nos pudieran ayudar a procesar mejor todos los datos que se van a generar durante el proceso electoral. Así que las áreas están trabajando en eso y en su momento, es posible agendar esta reunión, una vez que ya se tenga el escenario integral completamente listo para echarlo a andar.

Marco Antonio Baños. Enlistó un asunto general por el lamentablemente fallecimiento de Francois Lartigue, investigador del CIESAS. Señaló que dicho investigador fue muy activo con el Instituto y que en lo personal y consideraba todos quienes han convivido con él, tienen un grato recuerdo, no sólo por su talento, sino también por su gran compromiso con los proyectos del Instituto.

Solicitó que la Dirección de Capacitación analizará la posibilidad de realizar un acto conmemorativo por la relación que existió con este investigador tan comprometido, sobre todo, con los temas de grupos indígenas y esquemas de participación.

Agregó que quizá se podría publicar alguno de sus artículos, que hizo un gran trabajo y siempre fue un hombre muy comprometido con el Instituto.

Leticia Amezcua. Recordó que asistió a la Comisión una vez con algunas investigadoras, propuso que de ser posible se mandará a hacer una esquela para también decir que el IFE lo lamenta.

María Marván. Señaló que ya había transcurrido un mes del lamentable deceso, por lo que sería un poco a destiempo.

Luis Javier Vaquero. Comentó que la Dirección de Capacitación estuvo presente y enviaron una corona de flores tratando de tener la presencia del Instituto ahí. Manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero Baños con relación a tratar de rescatar algún artículo que pudiese ser publicado en algunas de las revistas.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 12 DE MARZO DE 2014 SE DIO POR CONCLUIDA LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

Dra. María Marván Laborde

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Lic. Ernesto Ramos Mega

Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica